

**TALLER DE MEMORIA
“El término del contrato de trabajo. Nuevas tendencias”**

*Profesores Luis Lizama Portal
Felipe Navarrete Peña*

1. DESCRIPCION DEL TALLER

El taller de memoria “*El término del contrato de trabajo. Nuevas tendencias*” pretende dar un enfoque global al término del contrato de trabajo y sus implicancias en la actualidad, haciéndose cargo de diversos fenómenos de relevancia jurisprudencial y práctica en la actualidad:

- Terminación del contrato de trabajo por incumplimientos contractuales no disciplinarios.
- Necesidades de la empresa como causal exclusivamente exógena y objetiva.
- Despido por motivos sanitarios.
- Terminación del contrato de trabajo de trabajadores de aplicación.

2. OBJETIVO GENERAL

Al término del Taller, el alumno será capaz de realizar un análisis crítico al marco regulatorio del término del contrato de trabajo, proponiendo nuevos enfoques y aproximaciones al despido a partir de la ley vigente, a fin de dar cuenta de las nuevas necesidades y realidades del mercado laboral.

Del mismo modo, el alumno deberá estar en condiciones de terminar el proyecto de memoria de prueba presentado en la primera parte del Taller.

3. CONTENIDOS DEL TALLER

Primera Unidad. Libertad de trabajo en la Constitución y eficacia general del

despido.

- 1.1 La libertad de trabajo en la Constitución.
- 1.2 La eficacia general del despido.
- 1.3 El despido como manifestación del poder del empleador.

Segunda Unidad. El término del contrato de trabajo.

- 2.1 Causales disciplinarias o subjetivas.
- 2.2 La causal de incumplimiento grave.
- 2.3 La causal de necesidades de la empresa.

Tercera Unidad. Nuevos problemas.

- 3.1 El término del contrato de los trabajadores de aplicación.
- 2.2 El despido por motivos sanitarios.

5. OBSERVACIONES GENERALES

5.1 Bibliografía obligatoria: La bibliografía obligatoria para cada una de las clases del curso está a disposición de los alumnos en u-cursos.

5.2 Evaluación: Proyecto de memoria de pregrado al término de semestre. Sin perjuicio de ello, se estará a las instrucciones de la Dirección de la Escuela.

5.3 Metodología: Se desarrollará el curso mediante la metodología de la *clase activa*. La mayoría de las clases serán introducidas a partir de los avances de cada alumno sobre su respectivo tema de memoria y/o tesis.

En la clase activa, **el alumno debe necesariamente leer en forma previa y para cada clase el material bibliográfico obligatorio**, a fin de hacer posible -luego de la introducción a cargo del docente- una discusión sobre la temática programada.

El debate es ordenado y sistematizado al término de cada clase por el profesor.

Esta metodología de carácter activa se ha elegido porque presenta las siguientes ventajas desde la perspectiva de los estudiantes: uno, el alumno al tener que leer previamente los textos antes de asistir a cada clase incorpora información y en cierto grado puede existir alguna elaboración propia de su parte; dos, no induce a la memorización mecánica de datos, hechos o normas, sino que a una comprensión que se obtiene mediante la utilización de éstos; tres, hace posible la máxima participación del estudiante, tanto en la preparación de la clase como en el desarrollo de ésta; cuatro, estimula el desarrollo del espíritu crítico del alumno, y cinco, importa una forma enteramente distinta de abordar el estudio del derecho,

particularmente por el contacto con los problemas jurídicos que plantea la vida cotidiana.

5.4. Memorias: Los alumnos podrán comenzar a trabajar en la elaboración de sus memorias de grado conjuntamente con el desarrollo del curso. Para ello serán asistidos por el profesor.

5.5 Horario: Martes y Jueves de 15:50 a 17:05 horas.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. BRONSTEIN, A. 1993. La protección contra el despido arbitrario en derecho comparado del trabajo, en Derecho del Trabajo: normas y realidad. Santiago, Universidad Nacional Andrés Bello.
2. BULNES, L. 1980. La libertad de trabajo y su protección en la Constitución de 1980, en Revista de Derecho Público N° 28. Santiago, Universidad de Chile.
3. DOMÍNGUEZ MONTOYA, A. Las Causales del Despido Disciplinario en Chile. 2021.
4. DOMÍNGUEZ MONTOYA, A., y WALTER DÍAZ, R. 2017. El despido disciplinario por incumplimiento grave de las obligaciones laborales en el ordenamiento jurídico chileno, en Revista de Derecho N° 241 (enero - junio). Chile.
5. FERNÁNDEZ TOLEDO, R. 2017. El Poder Disciplinario del Empleador. Chile, Editorial Thomson Reuters.
6. GAMONAL CONTRERAS, S. (2013). THE PRINCIPLE OF PROTECTION OF WORKERS IN THE CHILEAN CONSTITUTION. *Estudios constitucionales*, 11(1), 425-458. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002013000100011>
7. GAMONAL CONTRERAS, S. Y GUIDI MOGGIA, C. 2011. Manual del Contrato de Trabajo. Chile, Legal Publishing.

8. GIL y GIL, J. 1993. Autotutela privada y poder disciplinario en la empresa. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia.
9. HART, H. 1961. El concepto de derecho, traducción de Genaro Carrió. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
10. HIDALGO VEGA, A. 2015. Las indemnizaciones por término de servicios a la luz de la O.C.D.E. Memoria para optar al grado de Licencias en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
11. IRURETA URIARTE, P. 2006. Constitución y Orden Público Laboral. Un análisis del artículo 19 N° 16 de la Constitución chilena, en Colección de Investigaciones Jurídicas. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
12. IRURETA URIARTE, P. 2014. La noción jurídica de empleador ante el Derecho del Trabajo, en Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, XLII. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
13. IRURETA URIARTE, P. 2014. El núcleo laboral del Derecho Constitucional a la Libertad de Empresa, en Estudios Constitucionales, Año 11, N° 2, Centro de Estudios Constitucionales de Chile. Talca, Universidad de Talca.
14. LANATA FUENZALIDA, G. 2010. Contrato individual de trabajo, 4° ed. actualizada. Santiago, Legal Publishing.
15. LIZAMA PORTAL, L. 2005. Derecho del Trabajo. Santiago, LexisNexis.
16. LIZAMA PORTAL, L., LIZAMA CASTRO, D. El Derecho del Trabajo en las Nuevas Tecnologías. 2020.
17. LIZAMA PORTAL, L., LIZAMA CASTRO, D. Manual de Derecho Individual del Trabajo. 2020.

18. MARTÍNEZ RIVERA, J. 2012. Estudios de economía y legislación laboral, Memoria para optar al grado de Licencias en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
19. MELIS VALENCIA, C., y SÁEZ CARLIER, F. 2009. El Contrato Individual de Trabajo en los Dictámenes de la Dirección del Trabajo. Santiago, Editorial Jurídica Conosur.
20. MUNITA LUCO, E., 2014. El perjuicio económico como elemento de la configuración de la gravedad del despido. Santiago, Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Vol. 5, N° 9, pp. 63-82.
21. NADAL SERRI, D. 2003. El despido en el Código del Trabajo. Santiago, Lexis Nexis.
22. NAVARRETE PEÑA, F. El incumplimiento contractual no disciplinario como causal de despido según el artículo 160 N° 7 del Código del Trabajo. 2021.
23. NÚÑEZ VÉJAR, A., y CASTILLO LATOURNERIE, F. 2015. La indemnización por años de servicio en la actual realidad laboral chilena, Memoria para optar al grado de Licencias en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
24. PALAVECINO, C. 2009. La Terminación del Contrato de Trabajo, apuntes de clases. Santiago, Universidad de Chile. Facultad de Derecho.
25. PALAVECINO C., y POBLETE J., Carlos. 2010. Apuntes sobre Derecho Penal del Trabajo, en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Vol. 1, N° 2. Santiago.
26. ROJAS MIÑO, I. 2013. La naturaleza jurídica de la indemnización por término de contrato de trabajo en el ordenamiento laboral chileno, Revista de Derecho

de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XLI. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

27. ROJAS MIÑO, I. 2015. Derecho del Trabajo. Derecho Individual del Trabajo. Santiago, Thomson Reuters.
28. THAYER, W., y NOVOA, P. 1998. Manual de Derecho del Trabajo, 3ª edición actualizada. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
29. UGARTE CATALDO, J. L. 2014. Derecho del Trabajo, Invención, Teoría y Crítica. Santiago, Thomson Reuters.
30. VARGAS MIRANDA, R. 2014. Terminación del Contrato de Trabajo. Santiago, Editorial Metropolitana.
31. VIVANCO CISTERNAS, M. 1994. El Despido Laboral. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
32. WALKER ERRÁZURIZ, F. 2003. Derecho de las relaciones Laborales, un Derecho Vivo. Santiago, Editorial Universitaria.